



OCDE publica el informe “Gobierno Corporativo en Costa Rica”

- El informe se refiere a la evolución de Costa Rica en materia de gobierno corporativo, tanto para las empresas propiedad del Estado (EPEs), como para aquellas empresas privadas que cotizan en el mercado de valores.
- Destacan las acciones adoptadas por nuestro país para atender las recomendaciones de la OCDE identificadas en el proceso de adhesión de Costa Rica a esa organización.

San José, 7 de octubre de 2020. La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) publicó el informe: “Gobierno Corporativo en Costa Rica”. En este contexto se realizó un evento público virtual que contó con la participación de la Secretaria de la OCDE y de altos funcionarios públicos relacionados con el proceso de adhesión de Costa Rica a la OCDE en esta materia.

El informe retrata la evolución de nuestro país en la implementación de las recomendaciones de la OCDE para acercarnos a los estándares de la organización en este tema: las “*Directrices de la OCDE sobre el Gobierno Corporativo de las Empresas Estatales*”, las “*Directrices en Materia de Lucha Contra la Corrupción e Integridad en las Empresas Públicas*” y los “*Principios de Gobierno Corporativo de la OCDE y del G20*”. El documento también detalla cuáles son las tareas pendientes en las que el país debe seguir trabajando.

En el evento participaron Pilar Garrido y Elian Villegas, jefes del Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN) y del Ministerio de Hacienda, respectivamente. Ambos son miembros del Comité de Seguimiento de las Empresas Propiedad del Estado, del que también forma parte el Ministro de la Presidencia.

La Ministra Garrido se refirió a las acciones relativas a las Empresas Propiedad del Estado (EPEs) implementadas para atender las recomendaciones de la OCDE. Destacó la creación de la Unidad Asesora de la Propiedad Accionaria del Estado, la emisión del “[*Protocolo de Entendimiento de las Relaciones entre el Estado y las EPEs*](#)” y del primer “[*Informe Agregado sobre el Conjunto de Empresas Propiedad del Estado*](#)”; así como el establecimiento de un [*mecanismo público de selección*](#) de miembros de juntas directivas de las EPEs, basado en idoneidad y experiencia.

“Las acciones desarrolladas se enfocan en mejorar la coordinación entre el Estado y sus empresas; fomentar la transparencia y rendición de cuentas de las EPEs; y

profesionalizar sus juntas directivas, con el objetivo final de mejorar la gestión de estas empresas y garantizar que sean sostenibles en el tiempo”, expresó Garrido.

Por su parte, el jerarca de Hacienda señaló que *“lo concretado en este proceso va en línea con las labores de fortalecimiento de la gestión, mejora de la eficiencia y transparencia en la ejecución del gasto de estas instituciones, con el fin de mejorar el manejo de las finanzas de las instituciones públicas y la recaudación. Aún existen retos importantes para las EPEs, por lo cual se debe continuar trabajando en la mejora de la gestión de estas empresas, proceso que impactará positivamente en las finanzas públicas”.*

El cumplimiento de las recomendaciones relativas a los *“Principios de Gobierno Corporativo de la OCDE y del G20”*, estuvo a cargo de las superintendencias de supervisión del sistema financiero, principalmente de la Superintendencia General de Valores (SUGEVAL), bajo el liderazgo del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF).

Durante el evento, María Lucía Fernández, Superintendente de la SUGEVAL, se refirió a las diferentes acciones adoptadas durante el proceso. Destacó la reforma a la Ley Reguladora del Mercado de Valores, lo que, entre otros aspectos, permitirá a la SUGEVAL ser signataria del Memorándum Multilateral de Entendimiento de la Organización Internacional de Comisiones de Valores (IOSCO por sus siglas en inglés). *“La mayor cooperación y asistencia con reguladores de otros países, que habilita ser signatarios del MMoU, mejorará la credibilidad y la confianza del inversionista local e internacional en el mercado de valores costarricense”*, indicó Fernández. Se refirió además a la implementación del Reglamento sobre Gobierno Corporativo y a la emisión del Reglamento de Información Financiera.

Alberto Dent, Presidente del CONASSIF, destacó en las palabras de clausura del evento que *“El informe de la OCDE contiene una serie de recomendaciones cuya implementación asegurará una mejora continua del país en materia de gobierno corporativo. Adicionalmente, como miembros de la OCDE, tendremos la gran oportunidad de beneficiarnos de las experiencias y del conocimiento de países pares, lo cual contribuirá a acercarnos aún más a los estándares internacionales en gobernanza, en beneficio de nuestro sistema financiero y de la sociedad costarricense”.*

Por su parte, Duayner Salas, Ministro en ejercicio del Ministerio de Comercio Exterior, institución encargada de coordinar el proceso de adhesión a la OCDE, indicó que *“seguiremos trabajando en la implementación de los mecanismos ya establecidos y en las recomendaciones pendientes, para maximizar los beneficios de una mejor gestión de las EPEs”.*

El gobierno corporativo refiere a la manera en que se asigna la autoridad y se toman las decisiones corporativas, en empresas tanto públicas como del sector privado. La evaluación de Costa Rica en materia de gobierno corporativo inició en 2016 como parte del proceso de adhesión de nuestro país a esa organización, y culminó en



octubre de 2019, cuando el Comité de Gobierno Corporativo de la OCDE otorgó su aprobación al país en esta materia.